



SISTEMA DE RETIRO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
JUNTA DE RETIRO

PO BOX 21769  
SAN JUAN PR 00931-1769

***CARTA INFORMATIVA A LOS/AS PARTICIPANTES  
DEL SISTEMA DE RETIRO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO***

Comparecemos una vez más ante los participantes del Sistema de Retiro de la UPR, activos y jubilados, para informar sobre los últimos acontecimientos. El asunto de mayor urgencia sobre el que trabajamos en la Junta de Retiro fue el fortalecimiento y sustentabilidad del fondo de pensiones y la defensa de nuestro sistema de beneficios definidos. El segundo asunto apareció cuando trabajábamos sobre el primero. Se trató de los Proyectos de Ley, en la Cámara de Representantes el Núm. 2406 y en el Senado el Núm. 1350, que transferían los fondos de nuestro retiro al Banco Gubernamental de Fomento. Con la movilización de todos los sectores universitarios, la oposición de la administración universitaria y mediante la unidad de esfuerzos, logramos que se enmendara el Proyecto de Ley del Senado para que la Universidad de Puerto Rico fuera excluida de esta Ley. No obstante, a la fecha de esta comunicación, el Senado está evaluando las enmiendas de la Cámara, por lo que de ninguna manera podemos bajar la guardia.

Sobre el asunto primordial, la sustentabilidad del fondo y mantener nuestro sistema de beneficios definidos, caminamos un gran trecho. Trabajamos arduamente en este asunto durante tres años. Comenzamos informando a todos los participantes del Sistema de Retiro sobre las decisiones tomadas por el Gobierno contra el Sistema de Retiro de los empleados públicos y cuáles habían sido las consecuencias para éstos. Alertamos sobre la política oficial del Gobierno de acabar con los sistemas de retiro y sobre los nombramientos del Gobernador de representantes de esta política a la Junta de Gobierno de la Universidad.

En la segunda etapa, la Junta de Retiro, consciente de la necesidad de tomar medidas para detener la tendencia de bajada del fondo, comenzamos un análisis profundo con asesoramiento actuarial para evaluar medidas que revirtieran la tendencia. Para actuar con la mayor responsabilidad solicitamos, por primera vez en la historia del Sistema de Retiro, un estudio de experiencias de nuestro Sistema. Una vez completado ese proceso, volvimos a la comunidad de participantes del Sistema para presentar las recomendaciones aprobadas por unanimidad por la Junta de Retiro. Las medidas recomendadas fueron acogidas por un amplio consenso de los participantes.

En la reunión del 20 de mayo de 2015, la Junta de Gobierno aprobó las recomendaciones de la Junta de Retiro, excepto una parte de la recomendación de amortización de la deuda. La recomendación de la Junta de Retiro fue **amortización cerrada a 30 años**. Esta recomendación fue ampliamente ponderada por la Junta de Retiro y representaba la culminación de las otras recomendaciones que acompañaban a ésta. Se evaluó toda la abundante literatura y explicaciones que proveyó el actuario del Sistema sobre los beneficios de la amortización cerrada a un

término no mayor de 30 años. Nuestra decisión de apoyar la recomendación de la amortización cerrada a 30 años se fundamentó en que se aumenta el “*funded ratio*” en menor tiempo lo que permite disponer de los fondos para el pago de las pensiones y contar con recursos adicionales para fortalecer el fondo del Sistema de Retiro. Por encima de esta información y nuestra recomendación, la Junta de Gobierno votó por una amortización cerrada a **40 años**. Aclaremos que quienes votaron a favor de esta amortización a 40 años fueron los miembros de la Junta que nombró el Gobernador.

Las Certificaciones Núm. 140 y Núm. 46 de la Junta de Gobierno, incluyen las recomendaciones que éstos aprobaron. Aunque la amortización es a 40 años, constituye un logro que se haya aprobado el método de amortización cerrada de la deuda y se incluya un estudio de experiencias cada cinco años, tal como recomendó la Junta de Retiro.

El resultado óptimo hubiese sido la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del bloque de recomendaciones que hizo la Junta de Retiro con el consenso de los participantes del Sistema. Pero la lucha no termina hoy ni aquí. Hay que seguir luchando por nuestro Sistema de Retiro de beneficios definidos y la sustentabilidad del mismo. Corresponde a cada uno de los participantes del Sistema de Retiro esta indelegable tarea, informándose adecuadamente y apoyando a la Junta de Retiro, que son sus representantes electos.

Por último queremos destacar la transparencia con que esta Junta de Retiro descargó su responsabilidad en este proceso. Resalta en un marcado contraste con la Junta de Gobierno, cuyo Comité de Asuntos Financieros y de Retiro excluyó a la Presidenta de la Junta Retiro de las reuniones en que se discutieron asuntos sobre retiro, como lo dispone el Reglamento, y era uso y costumbre en Juntas anteriores. Cuestionaron varias veces el por qué nos reunimos con los participantes del Sistema y el Presidente de la Junta de Gobierno nunca respondió a una nuestra solicitud de una audiencia en la Junta de Gobierno. El día que la Junta de Gobierno iba a aprobar las certificaciones con los cambios propuestos invitaron únicamente a la Presidenta de la Junta de Retiro, excluyendo a los otros miembros de ésta Junta.

La Junta de Retiro ha mantenido una comunicación constante con la comunidad universitaria, especialmente con los participantes, y las organizaciones sindicales y profesionales. Estos han demostrado su respaldo al trabajo de la Junta, reconociendo que este cuerpo electo es el que representa sus intereses. La responsabilidad y verticalidad de nuestros planteamientos, fundamentados en análisis ponderados, basados en información y datos confiables, nos han merecido la credibilidad ante la comunidad.

Nuestro trabajo se realizó enmarcado por situaciones difíciles: la incertidumbre que ha enfrentado el país durante meses sobre alternativas para

encarar la crisis económica, la ausencia de información sobre el futuro presupuestario de la UPR, la preocupación de los estudiantes sobre un aumento en los costos de matrícula y el retraso del Comité de Asuntos Financieros y de Retiro de la Junta de Gobierno para tomar una decisión sobre nuestras recomendaciones. Sin embargo, esto no impidió, ni impedirá, que sigamos trabajando para lograr la sustentabilidad del fondo y mantener nuestro sistema de beneficios definidos.

Aprobado por unanimidad en la Junta de Retiro en su reunión ordinaria del 11 de junio de 2015.



Diana Rivera Viera  
Presidenta  
Junta de Retiro